



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 068- 2023 - GM/MDC

Calana, 31 de julio de 2023.

VISTOS:

El proveído N° 2915 de Gerencia Municipal (ID 010902), el Informe N°280-2023-GPPR/MDC-TACNA, de fecha de recepción 20 de julio del 2023, el Memorándum N° 052-2023-DSAC-GIDU-MDC/TACNA de fecha de recepción 05 de junio del 2023 y el Informe N°242-2023-AFCC-USLP/MDC-TACNA, de fecha 28 de junio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Cabe señalar que una Directiva, es el documento de gestión y normativa de orden interno en la entidad, formulado por una o más unidades u órganos, que establece las pautas orientadas al accionar de sus dependencias en cumplimiento de disposiciones legales vigentes formulada de acuerdo a las necesidades de gestión de la Municipalidad Distrital de Calana.

Que, con Informe N°242-2023-AFCC-USLP/MDC-TACNA de fecha de recepción 28 de junio del 2023, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite el Proyecto de Directiva: "DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN, TRANSFERENCIA Y CIERRE DE PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INDIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA", para su revisión y aprobación mediante acto resolutorio.

Que, con Informe N°280-GPPR/MDC-TACNA de fecha de recepción 20 de julio del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, indica que de acuerdo a la Directiva N° 01-2023-GPPR-GM/MDC, "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Modificación de Directivas en la Municipalidad Distrital de Calana", se revisó el proyecto de Directiva, dando su conformidad.

Que, la Directiva en mención, tiene como objetivo establecer normas y procedimientos de carácter técnico administrativo, para el proceso de recepción, liquidación, transferencia y cierre de proyectos de inversión pública, incluidos las IOARS con ejecución presupuestal directa e indirecta en la Municipalidad Distrital de Calana.

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N°02-2023-GPPR-GM/MDC denominada: "DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN, TRANSFERENCIA Y CIERRE DE PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INDIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA", la cual se encuentra adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CALANA TACNA - PERÚ



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Secretaría General, la publicación de la presente Resolución y Directiva en la Página web de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a las Unidades Orgánicas de nuestra Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CALANA

Lic. Adm. ROBERTO JARDO CHOQUE SALCEDO
GERENTE MUNICIPAL



Cc:
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
GPPyR
GIDU
USLP
GSSyC